

TITULACIÓN EN LA MODALIDAD DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El pasante que opte por esta forma de titulación deberá mostrar experiencia laboral de tiempo completo comprobable mínima de un año en docencia, investigación, labores en los sectores productivos o de servicios; de acuerdo al perfil de su carrera, previa revisión y autorización de su expediente, para ello:

a) El pasante elaborará un Informe de su actividad y experiencia laboral. Para tal fin, el pasante se apoyará en un tutor junto con quien presentará una solicitud mediante formato que se encuentra en la página: <https://www.fcfm.buap.mx/servicios/tramites>.

b) La Unidad Académica propondrá a un jurado. El pasante solicitará el jurado mediante el formato correspondiente donde dará una **sugerencia** para su conformación. El jurado será el encargado de solicitar el material que el pasante deberá entregar y evaluar el trabajo profesional reportado. El jurado podrá solicitar documentación adicional susceptible de revisión con los documentos originales. El jurado también podrá solicitar que se agregue información que se considere pertinente en el informe.

e) Una vez que el jurado otorgue su aval. Para programar la exposición oral del trabajo escrito que se establece en el citado Artículo 16, el pasante deberá solicitarlo mediante el documento que se puede encontrar en la página: <https://www.fcfm.buap.mx/servicios/tramites>

Nota:

Los documentos indispensables a entregar en la solicitud y al jurado son:

1. Informe de actividad laboral
2. Constancia(s) laboral(es) que acrediten una experiencia de al menos un año.
3. Certificado de estudios.

Además (para revisión por parte del jurado),

Añadir cualquier otro comprobante de desarrollo de trabajo profesional ligado con la actividad docente/profesional (tales como impartición de seminarios, talleres y cursos en su centro de actividad; impartición de conferencias; preparación de alumnos para la Olimpiada Mexicana de Física, en alguno de sus niveles local o estatal; actualización de programas de asignatura o de programas de estudio; tutoría individual o grupal; participación en la elaboración de exámenes departamentales; producción de manuales de prácticas de laboratorio; elaboración de antologías individuales o grupales; coordinación de área o responsabilidad de laboratorios; organización de eventos de difusión y extensión) u otro que consideren pertinente dentro del ámbito de desarrollo de un físico.